Acreditación de un programa de Licenciatura.

¿Qué es Acreditación de un Programa?

Es el reconocimiento de un organismo externo acreditador no gubernamental, que dictamina si el programa de la licenciatura en Arquitectura, cumple con un buen nivel de calidad. A estos organismos se les llama Organismos Acreditadores.

¿Para qué sirve?

Contribuye a mejorar los procesos de enseñanza– aprendizaje y a garantizar la formación de profesionales que responden a las necesidades sociales.

¿Qué se evalúa?

- Personal Académico adscrito al Programa.
- Plan de Estudios.
- Métodos, Instrumentos y evaluación de la enseñanza aprendizaje.
- Servicios Institucionales para el aprendizaje de los estudiantes.
- Alumnos.
- Infraestructura y equipamiento de apoyo al desarrollo del programa.
- Líneas y Actividades de Investigación.
- Vinculación Social.
- Normatividad.
- Conducción Académica– Administrativa.
- Proceso de planificación y evaluación de logros.
- Gestión administrativa y funcionamiento.

¿Cuánto dura la acreditación de un Programa Educativo?

Un Programa es acreditado por 5 años, dentro de los 2 primeros años se deben demostrar avances sustantivos, si hubiesen recomendaciones del comité evaluador.

¿Cuáles son las etapas del proceso?

1. Se solicita formalmente la evaluación a ANPADEH, por medio de un formulario establecido.
2. El programa se autoevalúa con los criterios qué establece ANPADEH.
3. Se envía al organismo el reporte de autoevaluación y la documentación de apoyo. El organismo acreditador programa la visita de evaluación y designa al Comité que evaluara el programa. Se recibe la visita de evaluación que coteja evidencias con ejecución del programa.
4. El Comité acreditador dictamina; posteriormente notifica el resultado.

¿Quiénes forman el Comité Evaluador?

Académicos de prestigio, calificados, experimentados y pertenecientes a Instituciones Educativas acreditadas, designadas por el Organismo Acreditador.

¿Quiénes están involucrados en este proceso?

Todas las personas que hacen posible la ejecución del programa educativo de la Licenciatura en Arquitectura de la Facultad, en la Universidad: directivos, personal administrativo y de servicio, alumnos, profesores y egresados.

¿Qué Organismo acredita este programa?

En los programas de Arquitectura, el organismo que puede acreditar el programa es Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable A.C. (ANPADEH).

¿Cuáles son los Principales Beneficios?

- La mejora continua.
- Constituye una garantía pública de que hay calidad en el quehacer académico.
- Seguridad de que los estudiantes egresaran de un programa de calidad.
- Inicia el camino para que se abran mas oportunidades en asuntos laborales e intercambio académico tanto nacional como internacional.